



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Planta docente

---

VISTO:

El compromiso institucional de promover la excelencia académica, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades previstas por parte de personal calificado.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado ha manifestado la necesidad de contar con una persona que coordine el área de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de esta Facultad;

Que la Mgtr. Laura Verónica BRUNO, Leg. 39696, cuenta con el perfil profesional requerido para llevar adelante las tareas requeridas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como coordinadora del área de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a la Profesora Laura Verónica BRUNO, Leg. 39696, a partir del 1° de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las funciones detalladas en el artículo anterior por la nombrada sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo Código 111.

ARTÍCULO 3°.- "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y dar forma.